



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCIÓN DE OBRAS
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

RESOLUCION N° 5253
PUERTO MONTT, 12 de Junio 2009

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ordenanza Municipal y sus modificaciones; el texto refundido por el DFL N° 1, sobre notificaciones de resoluciones alcaldicias publicada en el diario oficial N° 32.033, con fecha 28 de Noviembre de 1984;

TENIENDO PRESENTE:

- a. Decreto exento de adjudicación N° 1.669 de fecha 20 de Febrero del 2009 que adjudica la Licitación Publica N° E-26/2008 **"CONSTRUCCION CIERRO POSTERIOR EN BLOQUE DE HORMIGON LICEO COMERCIAL MIRAMAR"**.
- b. Acta de Entrega de Terreno de fecha 27 de Abril 2009.
- c. Ord. N° 684 de fecha 02 de Junio 2009 que cita la comisión de Recepción Provisoria.
- d. Acta de Recepción Provisoria de fecha 04 de Junio 2009.
- e. Boleta de garantía que cauciona el fiel cumplimiento del contrato
 - Boleta de Garantía N° 0062902 por un monto de \$307.300.- correspondiente al 5% del monto de la obra.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE**, el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 04 de Junio del 2009 de la Obra **"CONSTRUCCION CIERRO POSTERIOR EN BLOQUE DE HORMIGON LICEO COMERCIAL MIRAMAR"**, adjudicada al contratista Sr. Luis Inostroza Abarca mediante Decreto Exento de Adjudicación N° 1.669 de fecha 20 de Febrero 2009.

2.- **SOLICITESE**, la Boleta de Garantía correspondiente al 3% del monto de contrato, para caucionar la buena ejecución de la obra

3.- **DEVUELVA**SE, las siguientes boletas de garantías que

Boleta de Garantía N° 0062902 por un monto de \$307.300 correspondiente al 5% del monto de la obra.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIA ANTONIETA SOLÉ PERRER
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

